

Resolución N° 0545
Lanús 06 AGO 2019

Visto el Concurso de Precios N° 174/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 601-79 cuya apertura se realizó el 28 de Junio de 2019 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 133 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 174/2019 cuya apertura se realizó el 28 de Junio de 2019 a las 13:00 horas por la provisión de **T.V. Y AIRE ACONDICIONADO.**"

2º) Adjudíquese a la firma **FALABELLA S.A.** con domicilio en la calle Florida N° 343 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. la provisión de 3 (tres) unidades de t.v., en la suma total de PESOS cuarenta mil cuatrocientos noventa y siete (\$40.497) de acuerdo a informe adjunto a fojas 136 y 137.

3º) Adjudíquese a la firma **FEEL GOOD S.A.** con domicilio en la calle Santa Fe N° 2258 de la Localidad de Avellaneda la provisión de 6 (seis) unidades de aire acondicionado, en la suma total de PESOS doscientos cuarenta y nueve mil trescientos (\$249.300) de acuerdo a informe adjunto a fojas 136 y 137.

4º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

5º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

